

**"RATIFICACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL PERÍODO DE FUNCIONAMIENTO
COMISIÓN DE LA VERDAD, JUSTICIA Y PAZ"**

RESOLUCIÓN A.N. N°. 02–2019, aprobada el 02 de mayo de 2019

Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 83 del 06 de mayo de 2019

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

La Asamblea Nacional en uso de sus facultades que le otorgan los artículos 132 y 138 de la Constitución Política de la República de Nicaragua y los artículos 2, 3, 33, numeral 40), y 92 numeral 3) de la Ley N°. 606, "Ley Orgánica del Poder Legislativo";

RESUELVE:

PRIMERO: Ratificar la ampliación del período de funcionamiento de la "Comisión de la Verdad, Justicia y Paz", aprobada mediante Resolución J.D. No. 04-2019 del veinticinco de abril del año dos mil diecinueve, por tres meses contados a partir del 06 de mayo de 2019, que permita continuar realizando su labor y presentar resultados de ésta.

SEGUNDO: Publíquese la presente Resolución en La Gaceta, Diario Oficial.

Dada en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

Dr. Gustavo Eduardo Porras Cortés, Presidente Asamblea Nacional. **Lic. Loria Raquel Dixon Brautigam**, Secretaria de la Asamblea Nacional.